



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

22616 *Aprobación inicial Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza y cerramiento de solares*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 28 de Noviembre de 2013, aprobó provisionalmente la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza y cerramiento de solares.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 4 de diciembre de 2013

El Alcalde,
Miquel Ensenyat Riutort

